

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2015  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>	<b>Página 1 de 22</b>
--------------	--------------------------------------	-----------------------

**Sector Central**

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) tiene como misión proponer, dirigir y controlar la política económica del Gobierno Federal en materia financiera, fiscal, de gasto, de ingresos y deuda pública, con el propósito de consolidar un país con crecimiento económico de calidad, equitativo, incluyente y sostenido, que fortalezca el bienestar de las y los mexicanos.

En este marco el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) establece como prioridad de la política económica, elevar el crecimiento, manteniendo la estabilidad macroeconómica del país y asegurando un dinamismo económico sostenido y sustentable, entre sus objetivos los siguientes inciden en el ámbito de competencia de la SHCP:

- Mantener la estabilidad macroeconómica del país.
- Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.

Por otra parte, el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018 (PRONAFIDE), establece los objetivos, estrategias y líneas de acción a implementar en el sector hacendario y financiero para asegurar la disponibilidad de recursos fiscales y financieros necesarios para el desarrollo de México.

Los objetivos del PRONAFIDE son:

- Ejercer una política fiscal responsable que fomente el desarrollo económico.
- Contar con un sistema hacendario que genere más recursos, sea simple, progresivo y que fomente la formalidad.
- Fomentar un gasto eficiente, que promueva el crecimiento, el desarrollo y la productividad dentro de un marco de rendición de cuentas.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2015  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>	<b>Página 2 de 22</b>
--------------	--------------------------------------	-----------------------

- Impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las Entidades Federativas y Municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas.
- Fomentar la inclusión, educación, competencia y transparencia de los sistemas financiero, asegurador y de pensiones para incrementar su penetración y cobertura, a la vez que mantengan su solidez y seguridad.
- Ampliar el crédito de la Banca de Desarrollo facilitando el acceso a servicios financieros en sectores estratégicos, con una mayor participación del sector privado.

Para el ejercicio fiscal 2015 la SHCP tiene previsto realizar acciones a fin de contribuir al logro de los objetivos y estrategias del PND señalados, así como los objetivos establecidos en el PRONAFIDE, a través de la ejecución de sus principales Programas Presupuestarios, como son:

**P003 Diseño e instrumentación de las estrategias macroeconómica, de finanzas y de deuda pública.**

Realizar un manejo responsable de la deuda pública y cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal con bajos costos en el largo plazo, con bajo nivel de riesgo y considerando posibles escenarios extremos, buscando preservar la diversidad del acceso al crédito en diferentes mercados y, promover el desarrollo de mercados líquidos y profundos con curvas de rendimiento que faciliten el acceso al financiamiento a una amplia gama de agentes económicos públicos y privados, a través de:

- Utilizar activamente el crédito externo, diversificando las fuentes de financiamiento, mejorando las condiciones de pasivos públicos denominados en moneda extranjera y ampliando el acceso a los mercados financieros internacionales.
- Manejar integralmente los riesgos del portafolio de deuda, que permita hacer frente a una amplia gama de choques que podrían afectar los términos bajo los cuales se accede al financiamiento.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2015  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>	<b>Página 3 de 22</b>
--------------	--------------------------------------	-----------------------

- Desarrollar referencias y curvas de rendimiento, tanto en mercados internos como externos, para facilitar el financiamiento del sector público y privado en mejores términos y condiciones.
- Promover una política de comunicación y transparencia sobre el manejo del endeudamiento público, para que los inversionistas y público en general conozcan los objetivos y estrategias del Gobierno Federal como emisor de deuda.

Asimismo, continuar acciones para contribuir con el objetivo de fortalecer las finanzas públicas, contemplando el diseño de mecanismos que permitan balancear adecuadamente la necesidad de impulsar la actividad económica y preservar la estabilidad macroeconómica.

Por otra parte, representar a la SHCP en foros y organismos internacionales a fin de fomentar la integración regional e internacional de México, estableciendo acuerdos económicos estratégicos, profundizando los existentes y coadyuvando en la construcción de un orden económico internacional más justo y equitativo, que sea catalizador del desarrollo nacional, en beneficio de la sociedad mexicana.

**P001 Diseño de la política de Ingresos.**

Fortalecer los ingresos tributarios a través de una estructura impositiva más equitativa, que permitirá hacer frente a las necesidades de gasto que tiene el país. En este contexto, para reducir la dependencia de las finanzas públicas federales de los ingresos petroleros, las acciones se encaminarán hacia la implementación de las medidas de la Reforma Hacendaria orientadas a simplificar las disposiciones fiscales, mejorar la equidad del sistema hacendario y fomentar la formalidad, mediante propuestas de adecuaciones al marco legal en materia fiscal; precios y tarifas de mercado; así como la elaboración de los informes que se presenten al H. Congreso de la Unión.

**P011 Perfeccionamiento del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.**

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2015  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>	<b>Página 4 de 22</b>
--------------	--------------------------------------	-----------------------

Continuar perfeccionando el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF), a través de: coadyuvar a fortalecer las haciendas públicas locales; realizar sistemáticamente y oportunamente la distribución y liquidación de las cantidades que correspondan a Entidades Federativas y Municipios, por participaciones en ingresos federales derivadas de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), así como de los incentivos económicos por colaboración administrativa en materia fiscal federal; fortalecer el enlace y la colaboración en materia fiscal entre las Entidades Federativas y el Gobierno Federal y promover el cumplimiento recíproco de las obligaciones derivadas del ámbito tributario de la LCF, de los convenios y acuerdos, así como sus anexos, declaratorias y demás disposiciones legales relativas al SNCF.

Asimismo, realizar permanentemente el registro de la deuda, la modificación y cancelación de contratos de obligaciones y empréstitos de Entidades Federativas y Municipios. Así como el seguimiento de la misma.

**P002 Diseño e instrumentación de las políticas y estrategias en materia de programación, presupuesto, gasto público federal, contabilidad y rendición de cuentas de la gestión del sector público y evaluación del desempeño.**

Impulsar acciones orientadas a lograr los objetivos y metas contenidos en el PND y los programas que de él emanan, al tiempo que se fomentará el uso eficiente de los recursos disponibles mediante la conducción de una política de gasto acorde a las disposiciones en materia de equilibrio presupuestario que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Asimismo, se fomentará la observancia de las medidas para la austeridad y la disciplina presupuestaria previstas en dicho ordenamiento, así como en el decreto de austeridad emitido al inicio de la presente Administración, en el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, y en las que complementariamente establezca el Decreto de Presupuesto de Egresos para 2015.

**G001 Regulación del sector financiero.**

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2015  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>	<b>Página 5 de 22</b>
--------------	--------------------------------------	-----------------------

Robustecer el papel de la banca de desarrollo y democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento, mediante las acciones siguientes:

- Continuar fomentando el acceso al crédito y servicios financieros en aquellos sectores con mayor potencial de crecimiento e impacto en la productividad, como las pequeñas y medianas empresas, empresas exportadoras, productores agropecuarios y agroindustriales, desarrollo de infraestructura y construcción de vivienda. Además de continuar promoviendo la participación de la banca comercial y de otros intermediarios financieros privados en el financiamiento de sectores estratégicos.
- Proseguir fortaleciendo programas de garantías para ampliar el acceso al crédito y mejorar sus condiciones, propiciando la entrada de nuevos participantes, buscando robustecer la relación entre la banca de desarrollo, la banca social y otros intermediarios financieros privados, con objeto de multiplicar el crédito a pequeñas y medianas empresas, promoviendo el desarrollo de productos financieros adecuados, modelos innovadores y el uso de nuevas tecnologías para el acceso al financiamiento de micro, pequeñas y medianas empresas.
- Seguir mejorando la operación de las entidades a fin de hacerla más ágil y eficiente, con objeto de detonar más crédito, contemplando el desarrollo de capacidades técnicas, fortaleciendo sus recursos humanos a fin de fomentar la creación y promoción de productos y políticas adecuadas a las necesidades de sus mercados objetivo, incrementando su margen de acción.
- A fin de buscar una mayor penetración del sistema financiero, a través de la banca social se continuará promoviendo el acceso a servicios financieros en segmentos importantes de la población que no son atendidos, tales como: el uso de medios de pago electrónicos, acceso a instrumentos de ahorro, de crédito y de inversión.

Por otra parte, con el propósito de fomentar el acceso a servicios financieros mediante el desarrollo de las diferentes entidades que forman parte del sistema financiero, se continuará con la agenda interinstitucional para desarrollar

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2015  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>	<b>Página 6 de 22</b>
--------------	--------------------------------------	-----------------------

este sistema, mediante la realización de acciones específicas en materia de mejora operativa, competitividad y política.

Asimismo, se instrumentará un mecanismo para evaluar el desempeño de las instituciones de banca múltiple, a fin de promover que estas cumplan con sus funciones y asuman el papel que les corresponde como partes integrantes del Sistema Bancario Mexicano.

Igualmente, con propósito de garantizar el desarrollo, la seguridad, solidez y estabilidad del sistema financiero se continuará con diversas acciones, en coordinación con las autoridades competentes, para impulsar la autorización de nuevas entidades financieras que permitan mayor competencia en el Sector Financiero, y continuar ejerciendo eficazmente las atribuciones de autorización y aprobación de la SHCP por su propio derecho y en coordinación con otras autoridades financieras, que permitan el desarrollo ordenado de las entidades financieras en operación.

Para coadyuvar a democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento, que contempla el PND, se apoyará la ampliación de cobertura del sistema financiero hacia un mayor número de personas y empresas en México, en particular segmentos de la población actualmente no incluidos y se trabajará en los objetivos de la Política Nacional de Inclusión Financiera, así como en su elaboración e implementación en el ámbito del Consejo Nacional de Inclusión Financiera. Los esfuerzos de inclusión financiera deben ir acompañados de políticas y programas coordinados de educación financiera, en lo cual trabajará el Comité de Educación Financiera.

Complementariamente, a fin de promover la inclusión financiera, se continuará la campaña permanente en medios de comunicación sobre cultura financiera en temas relacionados con productos y servicios financieros y se realizarán foros relativos a la educación financiera y protección al usuario de estos servicios.

Además, con el propósito de mantener la estabilidad que permita el desarrollo ordenado en los sectores de Seguros, Fianzas, Pensiones y los Sistemas de Seguridad Social, se instrumentarán estrategias que permitan ampliar el

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2015  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>	<b>Página 7 de 22</b>
--------------	--------------------------------------	-----------------------

acceso a la Seguridad Social Universal a través de: i) proteger a la sociedad ante eventualidades que afecten el ejercicio pleno de sus derechos sociales; ii) promover la cobertura universal de servicios de seguridad social en la población, y iii) instrumentar una gestión financiera de los organismos de seguridad social que garantice la sustentabilidad del Sistema de Seguridad Social en el mediano y largo plazos, aunado a lo anterior, se realizarán las siguientes acciones:

- Reforzar el proceso de transformación de sistemas de pensiones de contribución definida a esquemas de beneficio definido, de las entidades públicas y las Entidades Federativas en las que ese proceso no se ha concretado; así como continuar con la diversificación del régimen de inversión de las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos de Ahorro para el Retiro y en la disminución de las comisiones de las Administradoras de Fondos de Ahorro para el Retiro. En razón de lo anterior, se participará en coordinación con los diferentes actores del sistema en los trabajos de revisión, análisis y, en su caso, elaboración de propuestas de adecuación del marco jurídico, operativo y financiero en materia de pensiones y seguridad social.
- Trabajar en la instrumentación de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, que actualiza el marco normativo de los sectores de seguros y fianzas, en materia de solvencia, regulación y supervisión conforme a los estándares y mejores prácticas internacionales. Dar seguimiento a la Circular Única de Seguros y Fianzas, con las disposiciones complementarias derivadas de dicha ley y ayudará en su implementación.
- Contribuir a la estrategia financiera integral para el manejo de riesgos del Gobierno Federal, continuando con el diseño y utilización de instrumentos de transferencia de riesgos para proteger del impacto a la infraestructura pública y la atención de situaciones de emergencia de la población derivadas de algún desastre natural.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2015  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>	<b>Página 8 de 22</b>
--------------	--------------------------------------	-----------------------

- Continuar impulsando la estrategia de administración de riesgos del sector agrícola, fomentando acciones coordinadas con dependencias públicas que atienden el sector agropecuario, utilizando programas de subsidio enfocados al sector para promover mejores prácticas en Fondos de Aseguramiento Agropecuario, para ampliar el número de hectáreas y unidades animal aseguradas.
- Promover esquemas de transferencia de riesgos y contratación centralizada a las entidades y dependencias para beneficiar en lo posible las condiciones de contratación de coberturas de la Administración Pública Federal.

**G002 Detección y prevención de ilícitos financieros relacionados con el terrorismo y el lavado de dinero.**

Proteger el sistema financiero y la economía nacional, a través de la implementación y seguimiento a mecanismos de prevención y detección de actos, omisiones y operaciones que pudieran favorecer la comisión de los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, mejor conocido como lavado de dinero, así como los relativos al terrorismo y su financiamiento.

Estas tareas se cumplen a través de la recepción, análisis y diseminación de los reportes de operaciones que emiten las entidades financieras, demás personas obligadas a ello y avisos que presenten quienes realicen actividades vulnerables, para lo cual se tiene previsto ejecutar las siguientes acciones:

- Continuar con el fortalecimiento del marco normativo del régimen preventivo de lavado de dinero, y terrorismo y su financiamiento.
- Intensificar las acciones y campañas de difusión y orientación sobre el objetivo, contenido, implicaciones y beneficios que tendrá para los ciudadanos la aplicación de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (LFPIORPI) y normatividad secundaria que de esta emana.



**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2015  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>	<b>Página 9 de 22</b>
--------------	--------------------------------------	-----------------------

- Capacitar y desarrollar profesionalmente al personal que atiende los procesos de recepción, análisis y disseminación de información generada de reportes de operaciones que emiten entidades financieras y avisos que presenten quienes realicen actividades vulnerables, así como al personal que atiende consultas y demás asuntos relacionados con la aplicación de la LFPIORPI.
- Fortalecer la infraestructura tecnológica para garantizar la eficiente recepción y seguridad de los avisos y demás información que es remitida por quienes realizan actividades vulnerables.
- Fortalecer los procesos de análisis de la información contenida en reportes y avisos, a través del uso de modelos estadísticos de evaluación que permitan identificar personas y operaciones posiblemente relacionadas con delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, y terrorismo y su financiamiento.
- Diseñar, junto con los integrantes del sector financiero e integrantes del sector privado que realizan actividades vulnerables, programas y proyectos para incrementar la calidad de la información en el marco del régimen de prevención y combate a los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, y terrorismo y su financiamiento.
- Implementar medidas que refuercen la disseminación, ante autoridad competente, de productos útiles para detectar operaciones posiblemente relacionadas con delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, y terrorismo y su financiamiento, así como para presentar, en su caso, las denuncias correspondientes ante el Ministerio Público de la Federación.
- Participar en grupos intergubernamentales, así como con el sector privado, con el fin de recabar elementos útiles que permitan identificar las vulnerabilidades y amenazas, relacionadas con delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, y terrorismo y su financiamiento, que enfrenta el sistema financiero mexicano y la economía nacional.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2015  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>	<b>Página 10 de 22</b>
--------------	--------------------------------------	------------------------

- Realizar el análisis que apoye la implementación de políticas públicas que mitiguen las vulnerabilidades identificadas en la Evaluación Nacional de Riesgos.
- Continuar la negociación de anteproyectos de convenios, acuerdos y tratados internacionales en materia de prevención y combate a delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, y terrorismo y su financiamiento, así como realizar las gestiones conducentes con las homólogas extranjeras, a fin de suscribir los proyectos de Memoranda de Entendimiento que se encuentran actualmente en negociación.
- Incrementar la observancia de estándares internacionales en materia de prevención y combate a delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, y terrorismo y su financiamiento; así como, fortalecer la participación, cooperación e intercambio internacional con el fin de mantener el posicionamiento global de México en los diversos foros internacionales en la materia.

**R099 Cuotas, Apoyos y Aportaciones a Organismos Internacionales.**

Promover la política de la hacienda pública de México a nivel internacional en foros bilaterales y multilaterales de cooperación económica y Organismos Financieros Internacionales (OFI's) que permita reforzar al interior las políticas del Gobierno Federal con las mejores prácticas internacionales y al mismo tiempo, impulsar la agenda mexicana en el exterior participando en la definición de reglas de financiamiento a proyectos internacionales, pero también obteniendo financiamientos para el país lo que a su vez genera resultados directos en el desarrollo y crecimiento económicos nacionales y refuerzan la estabilidad financiera global.

En el marco de este programa presupuestario y a efecto de continuar ejerciendo la membresía de México en organismos y foros internacionales, se realizarán los pagos de contribuciones y suscripciones de capital que le

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2015  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>	<b>Página 11 de 22</b>
--------------	--------------------------------------	------------------------

permitan acceder a los créditos, donaciones y asistencia técnica de los OFI's, así como a participar en foros multilaterales de cooperación económica.

Actualmente, México es miembro de pleno derecho de los siguientes OFI's: Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo y sus instituciones filiales, Banco de Desarrollo del Caribe, Banco Centroamericano de Integración Económica, Banco de Desarrollo de América del Norte, Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF), Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD), así como de los siguientes foros: Centro Regional de Asistencia Técnica de Centroamérica, Panamá y República Dominicana, entre otros, teniendo diversos compromisos ante estos que, en algunos casos consiste en aportar contribuciones anuales a los mismos o la adquisición de acciones en procesos de recapitalización.

También, se mantiene una participación activa a nivel internacional en diversos foros intergubernamentales, multilaterales, regionales y bilaterales, mediante los que se refuerza la interacción de autoridades nacionales con autoridades extranjeras dedicadas a la prevención, detección y combate a delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, así como del terrorismo y su financiamiento.

En este contexto, México es miembro de los siguientes OFI's: Grupo de Acción Financiera sobre el Blanqueo de Capitales (GAFI por su acrónimo en francés); Grupo de Acción Financiera del Caribe (GAFIC); Grupo de Acción Financiera de Sudamérica (GAFISUD), y The Egmont Group Secretariat, teniendo diversos compromisos ante estos, como aportar contribuciones anuales a los mismos.

**E003 Administración de los fondos federales y valores en propiedad y/o custodia del Gobierno Federal.**

Fortalecer los procesos de operación acorde a las mejores prácticas en materia de tesorería, y de los mecanismos que permitan la continuidad de los mismos, así como el uso de tecnologías de información y comunicación para

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2015  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>	<b>Página 12 de 22</b>
--------------	--------------------------------------	------------------------

seguir proporcionando servicios y funciones de tesorería de calidad, eficientes, eficaces y transparentes con base en una cultura de mejora continua, a través de las siguientes acciones:

- Incorporar un mayor número de beneficiarios de pagos del Gobierno Federal al esquema de pago directo.
- Incorporar mecanismos de seguridad en los sistemas de la Tesorería que incrementen los niveles de confianza y automatización del registro contable y la emisión de reportes.
- Integrar al esquema de Cuenta Única de Tesorería el servicio de recaudación de ingresos federales, inclusive aquéllos que provienen de operaciones de comercio exterior.

**P004 Asesoría jurídica y representación judicial y administrativa de la SHCP.**

Reforzar la asesoría jurídica y representación judicial y administrativa de la SHCP, a fin de consolidar la política hacendaria, para lo cual, encausará su actuación en las siguientes acciones:

- Defender, en el ámbito de su competencia, las disposiciones establecidas en las leyes, decretos, acuerdos y demás disposiciones que garanticen la aplicación estricta, imparcial y equitativa de la legislación fiscal y financiera, a fin de salvaguardar los intereses de la hacienda pública y fortalecer la certeza jurídica en la materia.
- Atender al 76.5% de los asuntos y trámites de consulta jurídica y de representación judicial y administrativa, coadyuvando a obtener resoluciones favorables en los juicios en que intervenga la SHCP; lo cual logrará al contar con una base de abogados que cuenten con un dominio pleno de la normatividad en materia fiscal, factor determinante en la defensa cabal de los intereses del erario federal.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2015  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>	<b>Página 13 de 22</b>
--------------	--------------------------------------	------------------------

**B001 Producción de impresos valorados, no valorados, numerados y de seguridad.**

Se estima producir 450'220,000 impresos valorados, no valorados, numerados y de seguridad que, por sus características deban estar bajo el control del Estado. Para lo cual, se continuará con la modernización de los procesos de producción de impresos que permitan utilizar al máximo la infraestructura productiva, utilizando estrictos sistemas de control y seguridad que proporcionen la confiabilidad para su uso; satisfaciendo con ello los requerimientos de las dependencias y entidades. Lo anterior, bajo esquemas de eficacia operativa que permitan obtener una producción con un valor superior en 19%, con relación al gasto de operación.

**E008 Administración, restauración y difusión del acervo patrimonial y documental de la SHCP.**

Realizar 1,149 eventos artístico-culturales en los diferentes inmuebles asignados a la SHCP tales como, el Museo de Arte de la SHCP Antiguo Palacio del Arzobispado, la Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada, los Recintos Homenaje a Don Benito Juárez y Parlamentario, y la Galería de la SHCP. Así como exhibir 4,638 bienes culturales, equivalentes al 40% de sus bienes inventariados; de igual forma, se estima incrementar en un 5% la asistencia a los eventos culturales, respecto a la observada el año anterior. Adicionalmente, se contempla mantener en condiciones óptimas los bienes culturales que integran las colecciones bajo resguardo de la SHCP.

**Órganos Administrativos Desconcentrados**

**Servicio de Administración Tributaria (SAT)**

Para 2015, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) contribuirá a contar con un sistema hacendario que genere más recursos, sea simple, progresivo y fomente la formalidad, mediante el fortalecimiento de las acciones

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2015  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>	<b>Página 14 de 22</b>
--------------	--------------------------------------	------------------------

de facilitación y control en materia recaudatoria y aduanera. De esta manera, se pretende que el sistema hacendario genere los recursos suficientes para financiar los programas y políticas de crecimiento y desarrollo del país, teniendo como base un marco tributario cada vez más equitativo. Para ello, el SAT orientará sus acciones a cumplir con el mandato de que las personas físicas y morales contribuyan de manera proporcional y equitativa al gasto público, al mismo tiempo que faciliten e incentiven el cumplimiento voluntario de la legislación fiscal y aduanera.

**Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR)**

La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, continuará con las acciones de inspección y vigilancia de 60 entidades participantes en el SAR, para que el ahorrador mantenga certidumbre jurídica en el proceso de construcción de su patrimonio pensionario. Derivado de las nuevas facultades que la Reforma Financiera otorga a la CONSAR, se fortalecerán las acciones para sancionar los incumplimientos de los participantes del SAR a la Ley del SAR, así como de la coordinación, diseño, implementación y seguimiento de políticas que permitan cambios al esquema de cobro de comisiones por parte de las AFORE y mayor diversificación del Régimen de Inversión, entre otros.

**Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)**

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores seguirá llevando a cabo las acciones de regulación y supervisión de más de cinco mil entidades integrantes del sistema financiero y se incorporarán al menos un centenar de Sociedades Financieras de Objeto Múltiple. Derivado de la Reforma Financiera, se emitirá nueva regulación y modificará la existente, por lo que se adecuará la normativa interna. Por otra parte, se atenderán las nuevas responsabilidades y funciones de inscripciones, cancelaciones y anotaciones en el Registro Nacional de Valores; y las acciones de supervisión financiera en materia de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo; emplazamientos, entre otros.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2015  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>	<b>Página 15 de 22</b>
--------------	--------------------------------------	------------------------

**Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF)**

La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) continuará regulando y supervisando la operación de 118 instituciones que constituyen los sectores asegurador y afianzador, para garantizar los intereses del público usuario. Con la publicación de la nueva Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, que entrará en vigor el 4 de abril de 2015, la CNSF tendrá nuevas funciones y se le transferirán otras que actualmente están a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con lo que México será uno de los primeros países en llevar a cabo una implementación completa de regulación en esta materia.

**Entidades Apoyadas**

**Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF)**

La CONDUSEF continuará emprendiendo acciones para cumplir con su finalidad de promover, asesorar, proteger y defender los derechos e intereses de los Usuarios frente a las Instituciones Financieras, arbitrando y conciliando sus diferencias de manera imparcial a fin de promover la equidad en las relaciones entre éstos. Asimismo, seguirá contribuyendo en la consecución de los objetivos nacionales de fomentar la inclusión, educación, competencia y transparencia de los sistemas financiero, asegurador y de pensiones para incrementar su penetración y cobertura, a la vez que mantengan su solidez y seguridad.

**Sistema de Administración y Enajenación de Bienes (SAE)**

El Servicio de Administración y Enajenación de Bienes para el ejercicio fiscal 2015, continuará trabajando en la efectiva administración y liquidación de negocios y empresas, eficiente enajenación de bienes y activos financieros;

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2015  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>	<b>Página 16 de 22</b>
--------------	--------------------------------------	------------------------

y, en su caso, la destrucción que corresponda, de aquellos bienes que le sean transferidos, actuando en estricto apego a la Ley, en los términos económicos y financieros más convenientes, al menor costo, en el menor tiempo posible y privilegiando la transparencia de los procesos; con el objeto de reintegrar empresas y bienes improductivos a la economía y generar ingresos por su venta y recuperación, contribuyendo así al fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

**Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI)**

El Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. encaminará sus acciones a contribuir al desarrollo económico del país a través de la inclusión y educación financiera con productos y servicios de calidad, confiables, eficientes e innovadores, para fortalecer el ahorro y el crédito principalmente para personas físicas y morales del segmento de bajos ingresos, con el apoyo de alianzas y redes de distribución.

Para ello, fomentará la inclusión y educación financiera; promoverá el acceso de una mayor proporción de la población a los servicios financieros; Contribuir a la oferta de financiamiento de la Banca de Desarrollo a través del crédito otorgado a las Sociedades de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo autorizadas y Otorgar apoyos financieros y técnicos para fomentar la inclusión financiera y el fortalecimiento del Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo.

**Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero**

Para el ejercicio fiscal 2015, dentro del objetivo trazado en el PRONAFIDE denominado "Ampliar el crédito de la Banca de Desarrollo facilitando el acceso a servicios financieros en sectores estratégicos, con una mayor participación del sector privado", en la estrategia "Facilitar el acceso al crédito y a los servicios financieros determinando tasas, plazos, riesgos de las operaciones y tipos de negocios", la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural Forestal y Pesquero, con los apoyos fiscales otorgados por el Gobierno Federal, contribuirá



**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2015  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>	<b>Página 17 de 22</b>
--------------	--------------------------------------	------------------------

a democratizar el acceso al financiamiento mediante el Programa Integral de Formación, Capacitación y Consultoría para los Productores e Intermediarios Financieros Rurales (IFR's) y al fortalecimiento de las acciones complementarias al crédito otorgado por la entidad como son: ofrecer garantías y reducir los costos en que incurren los productores para acceder al crédito.

Asimismo, promueve el acceso al crédito y fomenta las actividades productivas, mejorando el ingreso de las familias del medio rural al otorgar apoyos para proyectos productivos y el acceso a nuevos mercados; así como fomentando la capacitación y los servicios de consultoría para los productores e intermediarios financieros rurales, focalizando su atención en aquellos segmentos de la población sin acceso al sistema financiero o que no son atendidos en condiciones de competencia por otras instituciones financieras.

**Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR)**

Durante el ejercicio fiscal 2015, y con el propósito de contribuir al logro del objetivo trazado en el PRONAFIDE denominado "Ampliar el crédito de la Banca de Desarrollo facilitando el acceso a servicios financieros en sectores estratégicos, con una mayor participación del sector privado", mediante la estrategia "Impulsar un mayor otorgamiento de crédito con especial énfasis en áreas prioritarias para el desarrollo nacional", FOCIR enfocará sus acciones a fortalecer la promoción, constitución y operación de fondos de capital privado y capital emprendedor y, en su caso, efectuar inversiones directas en proyectos estratégicos, fomentando mayor participación de inversión privada en el sector, a través de inversión de capital en proyectos productivos sostenibles, en el desarrollo de capacidades técnicas, productivas y comerciales, así como en la integración de circuitos locales de producción, comercialización, inversión, financiamiento y ahorro, mediante la constitución y operación de Fondos de Inversión de Capital en Agronegocios (FICAS), y a través de la inversión directa minoritaria en proyectos estratégicos de impacto regional.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2015  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>	<b>Página 18 de 22</b>
--------------	--------------------------------------	------------------------

De igual forma, FOCIR continuará impulsando los apoyos en materia de capacitación y asistencia técnica para el fomentar la cultura de capital privado que, aunado a la inversión directa y a través de fondos de capital privado, incrementen el factor multiplicativo de los recursos que el Gobierno Federal canaliza por conducto de FOCIR al desarrollo y crecimiento del sector rural y agroindustrial.

**Fideicomiso Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA)**

Con la asignación de apoyos fiscales en 2015 al patrimonio del Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA), el Sistema FIRA (FONDO, FEFA, FOPECA y FEGA), dentro del objetivo trazado en el PRONAFIDE denominado "Ampliar el crédito de la Banca de Desarrollo facilitando el acceso a servicios financieros en sectores estratégicos, con una mayor participación del sector privado", en la estrategia "Impulsar un mayor otorgamiento de crédito con especial énfasis en áreas prioritarias para el desarrollo nacional", continuará operando su programa que canaliza apoyos para el fomento a los sectores agropecuario, forestal, pesquero y rural, lo que facilitará la organización de productores y empresas para constituirse en sujetos de crédito, así como el fortalecimiento de los Intermediarios Financieros para que estén en condiciones de ampliar y profundizar la cobertura de servicios financieros en el medio rural. Adicionalmente, se continuará impulsando el crédito formal en los sectores agropecuario, forestal, pesquero y rural mediante el otorgamiento de garantías.

**AGROASEMEX**

En el marco del PRONAFIDE, a través la estrategia denominada "Incrementar la penetración de los Seguros en el Sistema Financiero Mexicano, así como mejorar los esquemas de transferencias de recursos para el Gobierno Federal", AGROASEMEX continuará operando como reaseguradora especializada en el sector agropecuario comercial o tradicional y como instrumento de política en el diseño y establecimiento de un mecanismo integral de aseguramiento frente a riesgos climáticos; fortalecerá la existencia de mecanismos de protección con coberturas

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2015  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>	<b>Página 19 de 22</b>
--------------	--------------------------------------	------------------------

de reaseguro para los fondos de aseguramiento y aseguradoras privadas, con el fin de complementar la oferta del sistema de administración de riesgos del sector rural.

La Aseguradora fortalecerá los esquemas de administración de riesgos contra desastres naturales del Gobierno Federal a través de un enfoque de prevención de riesgo y una coordinación adecuada entre instancias federales y estatales. Asimismo, fortalecerá el seguro agropecuario a través de una mayor eficacia en la dispersión del subsidio a la prima, una mayor coordinación entre las instituciones públicas financieras y no financieras que apoyan al campo, y a través de una regulación adecuada de los fondos de aseguramiento.

**No sectorizadas**

**Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)**

En 2015, el INMUJERES continuará instrumentando acciones para fortalecer la igualdad entre mujeres y hombres y la transversalidad de la perspectiva de género en las políticas públicas, como órgano rector que dirige y coordina la política nacional en la materia. En este sentido, el presupuesto que se apruebe al Instituto permitirá operar sus programas, en coordinación con los otros Poderes de la Unión, gobiernos estatales y municipales, así como con la sociedad civil, a efecto de contribuir a lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en los ámbitos de la vida económica, civil, política y social; garantizar el derecho a la información, participación social y eliminación de estereotipos establecidos en función del sexo, coadyuvando a alcanzar el objetivo de la Estrategia Transversal de "Perspectiva de Género" del PND, así como los objetivos establecidos en su "Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018 (PROIGUALDAD)".

**Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)**

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2015  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>	<b>Página 20 de 22</b>
--------------	--------------------------------------	------------------------

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, continuará trabajando en las metas que permitan alcanzar sus objetivos, particularmente a los señalados en el apartado México Incluyente. Asimismo, la CDI formuló el Programa Especial de los Pueblos Indígenas 2014-2018, instrumento de política pública para la promoción del desarrollo de los pueblos indígenas y para abatir las carencias y rezagos que los afectan, integrar una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad de oportunidades y hacer realidad un país donde se asegure el ejercicio efectivo de los derechos sociales de todas y todos los mexicanos.

Para ello, durante 2015 se mantendrán y fortalecerán los programas institucionales, los cuales pondrán especial énfasis en los compromisos de la institución con la Cruzada Nacional Contra el Hambre, los Compromisos de Gobierno e instrucciones presidenciales, a partir de las líneas generales de trabajo de la CDI.

Los programas a desarrollar durante 2015, incluyen acciones de fortalecimiento de los derechos indígenas y la creación de mejores condiciones de acceso a la justicia; la construcción y rehabilitación de infraestructura, acciones de vivienda, agua potable, drenaje, saneamiento, educación y salud; promoción de actividades productivas que eleven el ingreso monetario y no monetario de las familias y comunidades; articulación y complementación de programas y acciones gubernamentales, fomento de la participación social, así como la promoción y preservación de la riqueza cultural de los pueblos indígenas.

**Agencia de Noticias del Estado Mexicano (NOTIMEX)**

Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, buscará impulsar para 2015 la diversificación de productos y servicios informativos de alta calidad, así como la continuidad de la modernización tecnológica, a fin de ofrecer servicios en materia de Noticias al Estado Mexicano para estar a la vanguardia en el territorio nacional e internacional. El Gobierno Federal, a través de la Agencia, ratifica su determinación de propiciar mejores condiciones de seguridad para el desempeño de la labor periodística.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2015  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>	<b>Página 21 de 22</b>
--------------	--------------------------------------	------------------------

**Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON)**

Teniendo como base el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente buscará lograr su consolidación institucional, además de seguir ofreciendo los servicios de asesoría, representación y defensa, recepción de quejas, contra actos de las autoridades fiscales que vulneren los derechos de los contribuyentes, así como los acuerdos conclusivos en los que intermedia entre autoridad y contribuyente, para 2015 continuará con la desconcentración a través de sedes en el interior de la República, adicionalmente se ha programado su participación como observador en cada una de las aduanas que existen en el país, con la finalidad de fortalecer la confianza de los pagadores de impuestos; a través del establecimiento de Delegaciones Regionales, permitirá la cobertura a nivel nacional de los servicios que presta la entidad e incrementar la difusión de los servicios brindados a los contribuyentes en todo el territorio nacional, a efecto de cumplir de manera eficiente y oportuna la encomienda de garantizar el derecho de éstos a recibir justicia en materia fiscal en el orden federal.

**Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV)**

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas para el ejercicio fiscal 2015, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y de la Ley General de Víctimas, tendrá como principal propósito brindar atención multidisciplinaria de primer contacto a las víctimas directas o indirectas que lo soliciten; generar protocolos de actuación y atención específicos para la atención de víctimas de delitos y de violaciones a sus derechos humanos; entregar los apoyos compensatorios y resarcitorios conforme a los acuerdos del Pleno de la CEAV; diseñar los instrumentos tecnológicos para la captación de la información que integra el Registro Nacional de Víctimas; generar las políticas públicas de atención integral de víctimas, con una orientación de prevención a la victimización o de modificación de los factores victimizantes de las problemáticas analizadas; contribuir a la armonización legislativa en las entidades federativas en la materia; y brindar asesoría jurídica permanentemente a todas las víctimas de delitos y de violaciones a sus derechos humanos del fuero federal.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2015  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>	<b>Página 22 de 22</b>
--------------	--------------------------------------	------------------------

En este sentido, las líneas estratégicas de actuación de la CEAV se centrarán en la creación de un Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral; la operación óptima del Registro Nacional de Víctimas; y el establecimiento de un área específica de Asesoría Jurídica Federal.

**Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPREM)**

El Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, recientemente creado como organismo público descentralizado no sectorizado proveerá en 2015 el servicio de radiodifusión sin fines de lucro, a efecto de asegurar el acceso al mayor número de personas, en cada una de las entidades federativas del país. En este sentido, el presupuesto aprobado al SPREM permitirá avanzar en la instalación, operación y actualización de un sistema de antenas retransmisoras para la radiodifusión pública, así como realizar, promover y coordinar la generación, producción, difusión y distribución de materiales audiovisuales, expandiendo la cobertura geográfica y social de la televisión pública a un mayor número de personas en el país.